

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS **ASIGNATURAS ADSCRITAS AL**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO **2018-2019**

IES HUMANEJOS

NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS ASIGNATURAS:

Los alumnos que falten de forma injustificada el número de veces que especifica el Reglamento de régimen interno del centro podrán perder el derecho a la evaluación continua, en las condiciones especificadas en el citado reglamento. En ese caso deberá realizar un examen final de toda la materia en el mes de mayo o junio, según cuando sea programado. Aunque se evaluará de forma individual la citada medida, de acuerdo con el trabajo realizado y el comportamiento en relación con la asignatura.

En general el criterio para calcular el número entero que constituye la nota es: el redondeo se realizará por exceso, a partir de 0,7 se tomará el entero superior.



ECONOMÍA DE 4º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CALIFICACIÓN FINAL Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Pruebas escritas: las pruebas escritas (controles y exámenes) supondrán un 80 % de la nota del alumno.

· Controles: 30% (si se han llevado a cabo más de uno en alguna evaluación será la media aritmética).

· Examen final: 50%.

Se pedirá obtener una calificación como mínimo de 4 en la parte denominada “pruebas escritas”, para así poder hacer media con el resto de las calificaciones.

Se pedirá obtener una calificación mínima de 3 en cada una de las pruebas escritas que realice el alumno (exámenes y controles) para hacer media con el resto.

Trabajo del alumno: La asistencia, comportamiento, participación y evolución positiva en clase se analizará mediante la observación sistemática y las producciones orales (debates, mesas redondas, etc.) y junto con el análisis y valoración de las tareas producidas por los alumnos (trabajos escritos, ejercicios, etc.) serán el 20% de la calificación final. Este 20% se desglosa en dos grupos:

· Trabajos escritos (individuales o grupales): 10%. · Actividad en el aula (ejercicios de clase, tareas, participación, etc.): 10%.

La nota de la evaluación será: 80% pruebas escritas + 20% trabajo del alumno.



El alumno que en cada evaluación no obtenga una nota igual o superior a 5 tendrá

- **Si se suspende únicamente la 1ª, 2ª o 3ª evaluación:** podrá recuperarlas en los exámenes de recuperación que se celebrarán al final de la citada evaluación, respectivamente, o realizando la parte correspondiente en el examen final de junio. En caso de que beneficie al alumno, la nota obtenida en el examen sustituirá la que el apartado “pruebas escritas” de la calificación de esa evaluación, realizándose de nuevo la ponderación con la nota obtenida en “trabajo del alumno”. Si esta opción no lo beneficia, la nota obtenida en la recuperación será la nota de esa evaluación.
- **En el caso de llegar a final de curso con dos evaluaciones suspensas:** realizará las partes que se le indiquen, correspondientes a esas evaluaciones, en el examen final de junio. En ese caso la nota obtenida en el examen será la nota que obtendrá en las citadas evaluaciones que tenía suspensas, realizándose la media con la evaluación aprobada.
- **En el caso de llegar a final de curso con todas las evaluaciones suspensas:** realizará las partes que se le indiquen en el examen final de junio. En ese caso la nota obtenida en el examen será la nota final que obtendrá en la asignatura.

dicha evaluación suspendida. El alumno podrá recuperar de la siguiente manera:

La nota final de la materia será la media aritmética de las notas de cada evaluación (haciéndose media a partir de una nota de 4 en la evaluación). Es necesario obtener una nota de cinco o superior en la media de las tres evaluaciones para considerar superada la materia.

Para los alumnos que no alcancen la nota pedida, es necesario que se presenten al examen final de junio, examen que realizarán de la evaluación o evaluaciones que tuvieran suspendida, como se ha indicado anteriormente. **Si en este examen no se consigue superar la materia deberán acudir al examen de la convocatoria extraordinaria.**



2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Para la superación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, el departamento realizará una PRUEBA ESCRITA EXTRAORDINARIA para aquellos alumnos que no hayan alcanzado el aprobado a lo largo del curso o en la prueba final de junio (convocatoria ordinaria). La nota obtenida constituirá la nota de la convocatoria extraordinaria.



ECONOMÍA DE 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CALIFICACIÓN FINAL Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Pruebas escritas: las pruebas escritas (controles y exámenes) supondrán un 90 % de la nota del alumno.

· Controles: 40% (si se han llevado a cabo más de uno en alguna evaluación será la media aritmética).

· Examen final: 50%.

Se pedirá obtener una calificación como mínimo de 4 en la parte denominada “pruebas escritas”, para así poder hacer media con el resto de las calificaciones.

Se pedirá obtener una calificación mínima de 3 en cada una de las pruebas escritas que realice el alumno (exámenes y controles) para hacer media con el resto.

Trabajo del alumno: La asistencia, comportamiento, participación y evolución positiva en clase se analizará mediante la observación sistemática y las producciones orales (debates, mesas redondas, etc.) y junto con el análisis y valoración de las tareas producidas por los alumnos (trabajos escritos, ejercicios, etc.) serán el 10% de la calificación final. Este 10% se desglosa en dos grupos:

· Trabajos escritos (individuales o grupales): 5%. · **Actividad en el aula (ejercicios de clase, tareas, participación, etc.): 5%.**

La nota de la evaluación será: 90% pruebas escritas + 10% trabajo del alumno.



El alumno que en cada evaluación no obtenga una nota igual o superior a 5 tendrá

- **Si se suspende únicamente la 1ª, 2ª o 3ª evaluación:** podrá recuperarlas en los exámenes de recuperación que se celebrarán al final de la citada evaluación, respectivamente, o realizando la parte correspondiente en el examen final de junio. En caso de que beneficie al alumno, la nota obtenida en el examen sustituirá la que se obtiene en el apartado “pruebas escritas” de la calificación de esa evaluación, realizándose de nuevo la ponderación con la nota obtenida en “trabajo del alumno”. Si esta opción no lo beneficia, la nota obtenida en la recuperación será la nota de esa evaluación.
- **En el caso de llegar a final de curso con dos evaluaciones suspensas:** realizará las partes que se le indiquen, correspondientes a esas evaluaciones, en el examen final de junio. En ese caso la nota obtenida en el examen será la nota que obtendrá en las citadas evaluaciones que tenía suspensas, realizándose la media con la evaluación aprobada.
- **En el caso de llegar a final de curso con todas las evaluaciones suspensas:** realizará las partes que se le indiquen en el examen final de junio. En ese caso la nota obtenida en el examen será la nota final que obtendrá en la asignatura.

dicha evaluación suspendida. El alumno podrá recuperar de la siguiente manera:

La nota final de la materia será la media aritmética de las notas de cada evaluación, haciéndose media a partir de una nota de 4 en la evaluación. Es necesario obtener una nota de cinco o superior en la media de las tres evaluaciones para considerar superada la materia.

Para los alumnos que no alcancen la nota pedida, es necesario que se presenten al examen final de junio, examen que realizarán de la evaluación o evaluaciones que tuvieran suspendida, como se ha indicado anteriormente. **Si en este examen no se consigue superar la materia deberán acudir al examen de la convocatoria extraordinaria.**

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Para la superación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, el departamento realizará una PRUEBA ESCRITA EXTRAORDINARIA para aquellos alumnos que no hayan alcanzado el aprobado a lo largo del curso o en la prueba final de junio (convocatoria ordinaria). La nota obtenida constituirá la nota de la convocatoria extraordinaria.

3. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Contenidos. Los contenidos a desarrollar serán los propios de la asignatura recogidos en la programación.

Metodología. Los alumnos deberán estudiar con sus apuntes y el libro de texto las distintas unidades didácticas, así como realizar las actividades del libro y/o las actividades que les proporcione el profesor.

Evaluación. La asignatura se dividirá en dos partes o bloques. Jefatura de Estudios fijará las fechas para las dos pruebas escritas, que presumiblemente será en diciembre y abril.

- En **diciembre** el alumno realizará el examen de la primera parte de la asignatura.
 - En **abril** el alumno realizará el examen de la segunda parte o bien un examen final si no aprobó la primera. La calificación de cada alumno se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de los exámenes, siempre que esta nota no sea inferior a 3,5.
-
- La asignatura estará aprobada si la calificación es ≥ 5 .



ECONOMÍA DE EMPRESA DE 2º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CALIFICACIÓN FINAL Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Pruebas escritas: las pruebas escritas (pruebas tipo test, controles y exámenes) supondrán un 90 % de la nota del alumno.

· Controles y pruebas tipo test (si éstas se han realizado): 40% (si se han llevado a cabo más de uno en alguna evaluación será la media aritmética).

Los controles representarán el 30% de la nota y las pruebas tipo test el 10% restante. En el caso de no haberse realizado en alguna evaluación pruebas tipo test la nota de controles representará ese 40% en su totalidad.

· Examen final: 50%.

Se pedirá obtener una calificación como mínimo de 4 en la parte denominada

“pruebas escritas”, para así poder hacer media con el resto de las calificaciones.

Se pedirá obtener una calificación mínima de 3 en cada una de las pruebas escritas que realice el alumno (exámenes y controles) para hacer media con el resto.

Trabajo del alumno: La asistencia, comportamiento, participación y evolución positiva en clase se analizará mediante la observación sistemática y las producciones orales (debates, mesas redondas, etc.) y junto con el análisis y valoración de las tareas producidas por los alumnos (trabajos escritos, ejercicios, etc.) serán el 10% de la calificación final. Este 10% se desglosa en dos grupos:

· Trabajos escritos (individuales o grupales): 5%.

· Actividad en el aula (ejercicios de clase, tareas, participación, etc.): 5%.

La nota de la evaluación será: 90% pruebas escritas + 10% trabajo del alumno.



El alumno que en cada evaluación no obtenga una nota igual o superior a 5 tendrá

- **Si se suspende únicamente la 1ª, 2ª o 3ª evaluación:** podrá recuperarlas en los exámenes de recuperación que se celebrarán al final de la citada evaluación, respectivamente, o realizando la parte correspondiente en el examen final de mayo-junio. En caso de que beneficie al alumno, la nota obtenida en el examen sustituirá la obtenida en el apartado "pruebas escritas" de la calificación de esa evaluación realizándose de nuevo la ponderación con la nota obtenida en "trabajo del alumno". Si esta opción no lo beneficia, la nota obtenida en la recuperación será la nota de esa evaluación.
- **En el caso de llegar a final de curso con dos evaluaciones suspensas:** realizará las partes que se le indiquen, correspondientes a esas evaluaciones en el examen final de mayo-junio. En ese caso la nota obtenida en el examen será la nota que obtendrá en las citadas evaluaciones que tenía suspensas, realizándose la media con la evaluación aprobada.
- **En el caso de llegar a final de curso con todas las evaluaciones suspensas:** realizará las partes que se le indiquen en el examen final de mayo-junio. En ese caso la nota obtenida en el examen será la nota final que obtendrá en la asignatura.

dicha evaluación suspensa. El alumno podrá recuperar de la siguiente manera:

La nota final de la materia será la media aritmética de las notas de cada evaluación, haciéndose media a partir de una nota de 4 en la evaluación. Es necesario obtener una nota de cinco o superior en la media de las tres evaluaciones para considerar superada la materia.

Para los alumnos que no alcancen la nota pedida, es necesario que se presenten al examen final de mayo-junio, examen que realizarán de la evaluación o evaluaciones que tuvieron suspensa, como se ha indicado anteriormente. **Si en este examen no se consigue superar la materia deberán acudir al examen de la convocatoria extraordinaria.**



2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Para la superación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, el departamento realizará una PRUEBA ESCRITA EXTRAORDINARIA para aquellos alumnos que no hayan alcanzado el aprobado a lo largo del curso o en la prueba final de junio (convocatoria ordinaria). La nota obtenida constituirá la nota de la convocatoria extraordinaria.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE 2º

BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CALIFICACIÓN FINAL Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

Se seguirá el sistema de evaluación continua y se tendrá en cuenta la trayectoria que el alumno haya seguido a lo largo de toda la evaluación. Se valorará conjuntamente su participación en clase, la realización de actividades y trabajos propuestos, pruebas objetivas, incidiendo especialmente en los contenidos mínimos. Respecto a las pruebas objetivas de parte de los contenidos de una evaluación, sólo serán valoradas con el resto de instrumentos de evaluación a partir de una puntuación superior al tres. Al alumno que no supere alguna evaluación, se le darán las orientaciones necesarias con el fin de que pueda obtener una calificación positiva y recuperar la evaluación correspondiente.

- **Al finalizar cada unidad didáctica, se realizará un trabajo en equipo sobre contenidos de la unidad didáctica.**
- **Al final del cada trimestre se realizará un examen global de todas las unidades didácticas estudiadas hasta ese momento, que computará un 50% en la nota de la asignatura. Dicho examen constará de 10 preguntas relativas a los estándares de aprendizaje. Cada pregunta se calificará con 1 punto.**
- Nota de la primera evaluación: Media aritmética de la nota obtenida en los trabajos en equipo y el examen global de final de trimestre.
- Nota de la segunda evaluación: Media aritmética de la nota obtenida en los trabajos en equipo y el examen global de final de trimestre.
- Nota de la tercera evaluación: Media aritmética de la nota obtenida en los trabajos en equipo y el examen global de final de trimestre.
- **Nota final: Media aritmética de las tres evaluaciones.**
- Para recuperar cualquier evaluación se realizará una prueba escrita similar a la prueba global de final de trimestre.

- Se aplicarán los criterios de ortografía del centro: se descontarán 0,25 puntos por falta de ortografía (hasta un máximo de 2) y 1 punto por falta generalizada de tildes y puntuación.
- En **Actitud** se penalizarán los retrasos y faltas injustificadas, la falta de material y, en general, todas aquellas conductas que impidan el normal desarrollo de la clase; el objetivo es alcanzar un clima de trabajo y estudio en el aula, que permita alcanzar a cada uno de los alumnos la competencia social y ciudadana.
- En **Trabajo diario** se incluye, en su caso, la valoración del cuaderno, las evaluaciones orales, la realización de los deberes y de las actividades del Plan Interdisciplinar de Fomento de la Lectura y los trabajos desarrollados en aulas específicas.
- La prueba global de mayo-junio se realizará sobre contenidos mínimos.
- Los alumnos que falten de forma injustificada el número de veces que especifica el Reglamento de régimen interno del centro podrán perder el derecho a la evaluación continua, en las condiciones especificadas en el citado reglamento. En ese caso deberá realizar un examen final de toda la materia en el mes de mayo-junio.
- Si un alumno falta a las horas previas a un examen el profesor podrá negarse a realizarle el examen o, a posteriori, a corregirlo, si no considera la falta debidamente justificada.
- El alumno que no se presente a un examen tendrá opción de realizarlo en la recuperación correspondiente.
- Al alumno que copie se le retirará el examen y su calificación será 0 en esa evaluación.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES:

Para recuperar cualquier evaluación se realizará una prueba escrita similar a la prueba global de final de trimestre.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Durante los últimos días de junio se realizará una prueba extraordinaria que se calificará de 0 a 10 puntos.
- La prueba se elaborará sobre los contenidos mínimos del curso.
- Tendrá la misma estructura que el examen final de junio.
- Esta prueba será la misma para todos los alumnos de ese curso .
- No se podrá exigir de forma obligatoria la entrega de trabajos adicionales a los alumnos para que formen parte de su calificación extraordinaria final, si bien el profesor podrá solicitarlos para mejorar la calificación.
- No se podrá limitar la calificación máxima a obtener por el alumno.
- Se aplicarán los mismos criterios de ortografía y redondeo que en el resto de las convocatorias.